

ALCANCE No. 1
AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

ALCANCE No. 1 al Documento Técnico de Soporte de la Selección Simplificada No. 26 de 2021, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR EL DESMONTAJE, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE PARA LAS SEDES NIVEL CENTRAL BUNKER, PALOQUEMAO Y CALLE 73 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN BOGOTÁ”**.

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado treinta (30) de agosto de 2021, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** antes **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual de **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas entre otras.

1. Modificar el numeral **2.5.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE.**

Se otorgarán **MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS** distribuidos así:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Máximo dos (2) CONTRATOS ejecutados, terminados y liquidados, diferentes a los aportados para acreditar la experiencia admisible, cuyo objeto corresponda a ADQUISICIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA Y/O AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES , y que en los contratos aportados individual o sumado dentro de sus actividades incluya la intervención de al menos cinco (5) EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES , y que haya sido suscrito en los últimos diez (10) años , contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte.	40
UN (1) CONTRATO ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los aportados para acreditar la experiencia admisible, cuyo objeto corresponda a ADQUISICIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA Y/O AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES , y que dentro de sus actividades incluya la intervención de al menos dos (2) EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES con sus respectivos tableros eléctricos de protección y control y que haya sido suscrito en los últimos diez (10) años , contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte.	20
TOTAL	60

Nota: Los contratos aportados no son excluyentes entre sí, es decir, si en un solo contrato el postulante acredita el total de unidades requeridas, y cumple con el objeto y las actividades solicitadas se otorgarán 60 puntos.

Todos los **CONTRATOS** deben cumplir con las exigencias de acreditación establecidas en el numeral **2.2.2 ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ADMISIBLE - REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.**

El postulante debe adjuntar con su propuesta el Formulario N° 4 **RELACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL** del presente documento.

Dado en Bogotá el 03 de septiembre de 2021.